



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN. 2007

RES.H.Nº 678-07

Expte. 4.546/07

VISTO:

La nota elevada por las estudiantes de la Carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, por la cual solicitan prorroga para realizar la defensa del "Informe de Tecnicatura"; y

CONSIDERANDO:

Que División Registro informa que las alumnas Leonor Cardona Visich, LU. Nº 705.709 y Paulina Martínez, LU. Nº 705.819, Plan 2000, a la fecha no reúnen los requisitos de correlatividad para cursar y/o aprobar el "Informe de Tecnicatura";

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por las alumnas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 289/07, aconseja, otorgar prorroga hasta el 30 de diciembre de 2007 para la defensa del "Informe de Tecnicatura", previa aprobación de la asignatura "Política Educativa";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 12-06-07)**

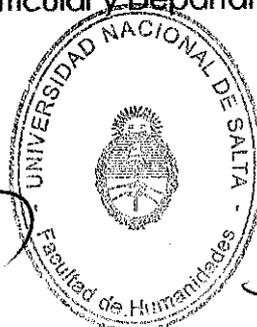
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR PRORROGA a las alumnas de la Tecnicatura en Gestión Educativa, Plan 2000, Leonor María del H. Cardona Visich, LU. Nº 705.709 y Paulina Martínez, LU. Nº 705.819, hasta el 30 de diciembre de 2007 para realizar la defensa del "Informe de Tecnicatura", previa aprobación de la asignatura "Política Educativa".

ARTICULO 2º.- Comunicar a las estudiantes interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

204-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.